



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° **046** DE 2022

(13 de septiembre de 2022)

Por el cual se actualizan los investigadores asociados a un proyecto de investigación aprobado mediante Acuerdo No. 081 del 07 de diciembre del 2020.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015 expedido por el Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 081 del 07 de diciembre del 2020 *“autorizó la ejecución de cinco (5) proyectos de investigación en la Modalidad 1 Permanente. Para Alianzas externas y treinta y ocho (38) proyectos de investigación en la Modalidad 2 Anual. Para fortalecimiento de grupos en el marco de la Convocatoria Interna de Investigaciones dirigida a grupos y semilleros de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico con carácter interinstitucional, interdisciplinar e interregional según el Acuerdo 17 del 14 de abril de 2020”*.

Que mediante Acuerdo 017 del 14 de abril de 2020, *“se convocó a grupos de investigación y semilleros, inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico con carácter interinstitucional, interdisciplinar e interregional en la Modalidad 1 Permanente. Para Alianzas externas; Modalidad 2 Anual. Para fortalecimiento de grupos y Modalidad 3 Mínima cuantía”*.

Que el Artículo Tercero: Integrantes de los proyectos de investigación del Acuerdo 017 de 2020 en su PARÁGRAFO 1, Indica textualmente: *“En caso de retiro del Investigador Principal durante la ejecución del proyecto, será necesario, mediante comunicación escrita, la asignación de su reemplazo o de retiro de la propuesta ante el Comité de Investigaciones de Facultad, el cual informará al Comité Institucional de Investigaciones para su aprobación”*.

Que mediante Acuerdo No. 09 del 15 de abril del 2021 se modificó el Artículo Primero del Acuerdo No. 081 del 07 de diciembre de 2020 y posteriormente por Acuerdo No. 094 del 24 de noviembre del 2021 se modificó el Artículo Primero del Acuerdo No. 09 del 15 de

abril del 2021, para efectos de retiro y reemplazo de investigadores según necesidades presentadas por las Facultades.

Que el investigador Luis Fernando Torres Ruiz presento renuncia a la institución, la cual fue aceptada en la resolución 566 del 31 marzo de 2022.

Que la Oficina Jurídica mediante correo electrónico del 25 de abril del 2022, emite concepto a la comunicación dirigida al profesor, en el sentido de indicar que el docente Fernando Torres Ruiz deberá ser siempre reconocido como tal y la Universidad tendrá la obligación de respetar los derechos morales del docente como autor, excepto en los productos que no han sido generados o están en proceso por parte de los investigadores.

Que el Comité de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, mediante acta No. 08 de fecha 16 de mayo de 2022, emitió concepto favorable a la solicitud presentada por los docentes Pedro Jesús Bellón Amado, Julio César Orjuela Peña y Jorge Eliecer Ariza Calderón para el reemplazo del investigador Luis Fernando Torres Ruiz por el profesor Andrés Felipe Parra Vela como coinvestigador y a la vez que el Profesor Pedro Jesús Bellón asuma el rol como investigador principal.

Que el Comité Institucional de Investigaciones en sesión del 02 de septiembre de 2022, emitió concepto favorable a la actualización de los investigadores asociados a un proyecto de investigación aprobado mediante Acuerdo No. 081 del 07 de diciembre del 2020.

Que el Consejo Académico en sesión del 13 de septiembre del 2022, analizó la actualización de los investigadores asociados a un proyecto de investigación aprobado mediante Acuerdo No. 081 del 07 de diciembre del 2020.

En consecuencia, el Consejo Académico

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR los investigadores asociados a un proyecto de investigación aprobado mediante Acuerdo No. 081 del 07 de diciembre del 2020, el cual quedara así:

MODALIDAD 2 ANUAL: FORTALECIMIENTO A GRUPOS

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

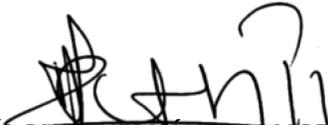
PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
Animación 3D y tecnologías inmersivas aplicadas a la reconstrucción forense de escenas de crimen.	Investigador principal Pedro Jesús Bellón Amado Coinvestigadores Julio César Orjuela Peña Jorge Eliecer Ariza Calderón Andrés Felipe Parra Vela	Diseño, Visualización y Multimedia

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y notificación.

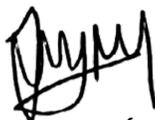
Expedido en Bogotá D.C., a los 13 de septiembre de 2022

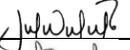
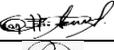
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,


JUAN MANUEL RAMÍREZ MONTES

Proyectó:	Martha Cecilia Torres López Subdirectora de Investigación, Innovación y Desarrollo	
Revisó:	Ana Isabel Mora Bautista Vicerrectora Académica	
	Sandra Yuliet Moncada Casanova Vicerrectora Administrativa y Financiera	
	Sandra Mónica Estupiñán Torres Decana Facultad Ciencias de la Salud	
	Doris Astrid González López Decana Facultad Ciencias Sociales	
	Julio César Orjuela Peña Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	
	Carlos Ariel Álzate Orozco Decano Facultad Administración y Economía	
	Over Humberto Serrano Suárez Decano Facultad de Derecho	
	Ramiro Alfonso Rada Perdígón Docente con función de Dirección Programa de Ciencias Básicas	
	Laura Alejandra Fraile Pulgarín Jefe Oficina Jurídica	